

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 113-2022-OS/GG

Lima, 25 de agosto del 2022

VISTO:

El Memorándum GAF-847-2022 del 09 de agosto de 2022, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas propone a tres (03) representantes titulares y tres (03) suplentes para que formen parte del comité de selección encargado de la conducción del proceso de selección “Fiscalización de actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos en Lotes con instalaciones Offshore/ Onshore, del mar peruano”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 198-2020-OS/CD, publicada con fecha 24 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó la “Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras” de Osinergmin modificada con Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 23-2022-OS/CD, publicada el 23 de febrero de 2022 (en adelante la Directiva), la cual tiene por objeto establecer los criterios para la calificación y clasificación de las empresas supervisoras, así como el procedimiento para su selección, contratación y ejecución de los servicios que realizan;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva, establece que la Gerencia General aprueba la conformación de comités de selección Ad-Hoc o permanentes para los procesos que se lleven a cabo para contratar los servicios de fiscalización requeridos por las áreas usuarias, con la siguiente conformación: dos (02) representantes titulares y dos (02) suplentes del área solicitante, un (1) representante titular y un (01) suplente de la Gerencia de Administración y Finanzas. Necesariamente un representante titular y su suplente del área solicitante debe ser abogado;

Que, el último párrafo del numeral 10.1 del artículo 10 de la Directiva, señala que el área usuaria verifica que los servicios de fiscalización requeridos se encuentren dentro del Programa Anual de Supervisión, y gestiona la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, de conformidad con el marco normativo citado, las actividades a realizar por la empresa supervisora están incluidas en el Programa Anual de Supervisión de la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos del año 2022, aprobado el 29 de diciembre de 2021 por la Gerencia General en el expediente Siged Nro. 202100278885. Asimismo, mediante Memorándum GPPM-325-2022 se confirma la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, en consecuencia, es necesario conformar un comité de selección responsable de conducir el proceso de selección para la contratación de empresas supervisoras con el fin que ejecuten actividades incluidas en el Programa Anual de Supervisión de la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos del año 2022;

Que, al amparo del numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva para la selección y contratación de empresas supervisoras, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 198-

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN Nº 113-2022-OS/GG

2020-OS-CD y modificatorias; y con la conformidad de la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos, la Gerencia de Asesoría Jurídica y, la disponibilidad presupuestal de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

Artículo 1° . - Designación

Designar el Comité de Selección Ad Hoc encargado de proceso de selección: Fiscalización de actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos en Lotes con instalaciones Offshore/ Onshore, del mar peruano, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

	Titular	Suplente
Presidente (representante de la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos)	Jaime Ernesto Martinez Ramirez	Luis Jaime Montoro Negrón
Miembro 1 (representante de la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos)	Gabriel Quispe-Correa Angulo	Wilmer Anthony Del Villar Guerra
Miembro 2 (representante de la Gerencia de Administración y Finanzas)	Carlos Romero Troncoso	Agustín Stuard Rivera

Regístrese y comuníquese,

«jsalvador»

Gerente General